



Asisten:

Teresa Bengoa Zarranz
Ester Compains Silva
Daniel Gallego Labrador
Richard García Palacios
Pedro José Gastearena García
Pello Gurbindo Jiménez
Etor Larraia Olóriz
Irene Latasa Bailón
Jose Luis Medrano Alcántara
Mikel Oteiza Iza
Laia Prat Gallego
Sandra Rodríguez Fernández
Consuelo Satrustegui Marturet
Nerea Urroz Guillén
Iñaki Villanueva Compains

Ausentes:

Laura Curiel Jiménez
Rubén Oneka Erro

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE
VILLAVA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE
DE 2017.**

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día 12 de septiembre de 2017, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del alcalde presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación, se tratan los siguientes puntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

<http://teledifusioncloud.net/villava/contenido/plenos-2017/pleno-extraordinario-12-09-2017.htm?id=24#t=261.8>

Queda aprobada por unanimidad el acta correspondiente a la Sesión ordinaria de 30 de mayo de 2017.

SEGUNDO.- Acuerdo sobre concentraciones Escolares

<http://teledifusioncloud.net/villava/contenido/plenos-2017/pleno-extraordinario-12-09-2017.htm?id=24#t=339.7>

Toma la palabra el Sr. Alcalde para glosar el asunto y la propuesta efectuada por el Departamento de Educación.



A continuación intervienen quienes ostentan la portavocía de los grupos municipales, Sra. Urroz, Sr. García y Sra. Bengoa manifestando su postura al respecto y su intervención consta en la videoacta que obra al presente expediente y es parte integrante de este acta,

Suficientemente debatido el asunto, a continuación se somete a votación la propuesta, y por unanimidad, de los quince concejales y concejalas presentes, de EH-BILDU, Atarrabia-Geroa Bai, UPN e Izquierda-Ezkerra.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el acuerdo del siguiente tenor literal:

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, a través del Servicio de Recursos Económicos, ha remitido propuesta con relación a la reclamación en su día formulada por este Ayuntamiento relativa a los gastos ocasionados por alumnos de otros municipios en el colegio público y resuelto por STSJ de Navarra.

La propuesta que se traslada hace referencia, de forma sucinta, a:

- Aplicación de un módulo para determinados años y abono de diferencias;
- Renuncia a cualquier acción administrativa o judicial relacionada con este asunto;
- Compromiso de regulación normativa.

FUNDAMENTOS

La propuesta trasladada contiene dos aspectos que desde el prisma del interés general de este Ayuntamiento y de la sujeción al derecho no pueden estimarse:

- El primero, que supone una renuncia genérica y amplia a cualquier acción administrativa o judicial relacionada con el asunto, incluidos derechos.
- El segundo, que aplica un mecanismo estricto ayuda o concesión graciable ajeno al derecho de compensación establecido por las sentencias.

Sin perjuicio de ello (en virtud del principio de colaboración administrativa y del interés público de la propuesta), se estima conveniente y es voluntad clara de este Ayuntamiento realizar cuantas actuaciones sean precisas para tratar de alcanzar una solución y regulación consensuada con Gobierno de Navarra.

Por todo ello, SE ACUERDA:

Primero.- Rechazar la renuncia a cualquier acción administrativa o judicial relacionada con este asunto, condición de la propuesta trasladada.



Segundo.- Instar la realización de cuantas actuaciones sean precisas para tratar de alcanzar una solución y regulación consensuada con Gobierno de Navarra, Departamento de Educación.

Tercero.- Autorizar o facultar al Alcalde del Ayuntamiento a fin de que realice cuantos actos sean precisos y adopte cuantos actos sean necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

TERCERO.- Expediente de modificación presupuestaria nº 12 para suplemento de crédito para Fiestas.

<http://teledifusioncloud.net/villava/contenido/plenos-2017/pleno-extraordinario-12-09-2017.htm?id=24#t=879.3>

Toma la palabra el Sr. Alcalde para glosar el expediente e informar de la propuesta.

Interviene la Sra. Urroz para apoyarla y su intervención consta en la videoacta que obra al presente expediente y es parte integrante de este acta,

Suficientemente debatido el asunto, a continuación se somete a votación la petición formulada por los grupos de Atarrabia-Geroa Bai, y UPN de dejar el asunto encima de la Mesa, y con los nueve votos en contra de EH- Bildu e Izquierda Ezkerra y los seis votos a favor de Atarrabia – Geroa Bai y UPN queda rechazada la petición.

Sometida a votación la aprobación del expediente y con los ocho votos a favor de concejales y concejalas presentes, de EH-Bildu, y los siete votos en contra de los concejales de Atarrabia-Geroa Bai, UPN e Izquierda-Ezkerra

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1º) Aprobar inicialmente Expediente de modificación presupuestaria nº 12 para suplemento de crédito en la partida de Fiestas.

2º) Dar al expediente el trámite legal previsto.

CUARTO.- Expediente de modificación presupuestaria nº 13 para instalación provisional de salas de actividades

<http://teledifusioncloud.net/villava/contenido/plenos-2017/pleno-extraordinario-12-09-2017.htm?id=24#t=1128.9>

Toma la palabra el Sr. Alcalde para glosar el expediente de modificación presupuestaria. La Sra. Urroz solicita un receso a la Alcaldía, que procede a suspender la Sesión.

Reanudada la Sesión intervienen quienes por parte de sus grupos municipales , y por este orden la Sra. Urroz, el Sr. García, el Sr. Gallego, de nuevo el Sr. Alcalde y la Sra. Satrústegui.



Vuelven así mismo a intervenir el Sr. García y el Sr. Alcalde, manifestando su postura al respecto y su intervención consta en la videoacta que obra al presente expediente y es parte integrante de este acta,

A continuación se somete a votación la propuesta, y por unanimidad, de los diecisiete concejales y concejalas presentes, de EH-BILDU, Atarrabia-Geroa Bai, UPN e Izquierda-Ezkerra y de la concejala no adscrita,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1º) Aprobar inicialmente Expediente de modificación presupuestaria nº 13 para suplemento de crédito en la partida de Fiestas.

2º) Dar al expediente el trámite legal previsto.

QUINTO.- Programa y presupuesto de Fiestas para el año 2017

<http://teledifusioncloud.net/villava/contenido/plenos-2017/pleno-extraordinario-12-09-2017.htm?id=24#t=3249.9>

Toma la palabra el Sr. Alcalde para glosar el asunto y la propuesta efectuada por la Comisión de Fiestas.

A continuación intervienen quienes ostentan la portavocía de los grupos municipales, Sra. Urroz, Sr. García y Sra. Bengoa manifestando su postura al respecto de este programa y presupuesto y su intervención consta en la videoacta que obra al presente expediente y es parte integrante de este acta,

Suficientemente debatido el asunto, con intervención y réplicas de quienes ostentan las portavocías, a continuación se somete a votación la propuesta, y con doce votos a favor de quince concejales y concejalas presentes, de EH-BILDU, Atarrabia-Geroa Bai, e Izquierda-Ezkerra y tres abstenciones de los concejales y concejala de UPN,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el programa de actos de fiestas y su presupuesto, el cual figura como anejo debidamente diligenciado y es parte integrante del presente acuerdo obra al expediente de su razón y cuyo resumen es el siguiente: Presupuesto Jaiak 2017(previsión de ingresos y gastos).

INGRESOS

| CONCEPTO - KONTZEPTUA | PREVISTO AURREIKUSIA |
|------------------------------------|-----------------------------|
| Anuncios en el programa de fiestas | 4.500 |



| | |
|-----------------------------|---------------|
| Adjudicación Recinto Ferial | 15.500 |
| Tasas venta ambulante | 4.500 |
| TOTAL – OSOA | 24.500 |

GASTOS

| CAPÍTULOS – CONCEPTOS / KAPITULOAK – KONTZEPTUAK | Previsto Aurreikusia |
|---|-----------------------------|
| 1. GENERALES / OROKORRAK | 1.850,00 |
| - Lunchs Cohete + Pobre de mí | 350,00 |
| - Sociedad General de Autores | 1.500,00 |
| 2. PROGRAMA / EGITARAU | 6.596,00 |
| - Concurso cartel fiestas: premios, jurado, edición bases | 1.550,00 |
| - Impresión programa actos | 4.196,00 |
| - Impresiones varias: cartel, programas concierto... | 550,00 |
| - Reparto programas y colocación carteles y bandos | 300,00 |
| 3. MUSICA EN LA CALLE / MUSIKA KALEAN | 13.760,00 |
| - Banda de Música de Burlada | 900,00 |
| - Concierto de Jotas (VOCES RIBERAS) | 900,00 |
| - Txaranga EZK | 2.820,00 |
| - Txaranga Turrutxiki (costillada) | 940,00 |
| - Txaranga Txorongo | 2.820,00 |
| - Txistularis Villava | 1.266,00 |
| - Gaiteros Villava | 2.805,00 |
| - Dulzaineros del Batán | 1.309,00 |
| 4. ORQUESTAS / ORKESTRA | 12.250,00 |
| - sábado 30 septiembre: Drindots | 2.250,00 |
| - domingo 1 octubre: Calle Mayor | 2.180,00 |
| - lunes 2 octubre: Joselu Anaiak | 1.820,00 |
| - martes 3 octubre: Disco Estilo Show | 1.500,00 |
| - viernes 6 octubre: Euro Show | 2.100,00 |
| - sábado 7 octubre: Trikidantz | 2.400,00 |
| 5. VAQUILLAS – BIGANTXAK | 3.858,00 |
| -Suelta vaquillas (ganadería MERINO) | 2.106,00 |
| -Seguro responsabilidad civil y colectivo accidentes | 712,00 |
| -Jefe lidia (Iñaki Abaigar) | 340,00 |
| -Ambulancias DYA NAVARRA | 700,00 |
| 6. COSTILLADA – CALDERETES / SAHIESKI JATEA – KALDERETEA | 1.350,00 |
| - Carbón vegetal, pastillas fuego | 1.350,00 |
| 7. DIA DE LOS MAYORES / ZAHARREN EGUNA | 2.000,00 |
| - Subvención comida jubilados/as (9 € por comensal) | 1.575,00 |
| - Sesión de baile (Dúo Imperial) | 425,00 |
| 8. DEPORTES / KIROLAK | 5.412,00 |



| | |
|---|------------------|
| - Carreras ciclistas (subvención Club Ciclista Villaves | 2.662,00 |
| - Herri Kirolak: Zurgai Taldea | 1.250,00 |
| - Partido pelota | 1.500,00 |
| 9. ACTOS INFANTILES / HAURREENTZAKO AKTIBITATEAK | 10.111,00 |
| - 16 toros de fuego-zuzensuzkoa, Pirotecnia Fiesta | 2.733,00 |
| - Acarrear zazensuzko | 550,00 |
| - Parques Infantiles (2, 3, 7 y 8 octubre) | 3.800,00 |
| - Concurso pintura (9 octubre) | 600,00 |
| - Ayto. txiki (mat. escolar, caramelos, ofrenda floral) | 600,00 |
| - Animación Infantil: sub Sociedad Kirol 97 | 1.348,00 |
| - Premios pancartas txikis | 480,00 |
| | |
| 10. ACTOS JUVENTUD / GAZTEENTZAKO AKTIBITATEAK | 5.538,00 |
| - Subvención cena jóvenes | 1.800,00 |
| - Concierto rock, subvención Gazte Kontseilua | 3.400,00 |
| - Juebintxo, subvención Gazte Kontseilua | 338,00 |
| 11. ACTOS VARIOS / BESTELAKO AKTIBITATEAK | 11.715,00 |
| - XIX Alarde de Txistularis | 2.500,00 |
| - Concurso-Relleno (subvención Cofradía) | 1.215,00 |
| - Orquesta Concierto del 1 octubre | 1.900,00 |
| - Orquesta Salve | 1.000,00 |
| - Concierto Espaloian (8 octubre) | 3.000,00 |
| - Equipo sonido concierto Espaloian | 1.500,00 |
| - Equipo sonido presentación caretas kilikis | 600,00 |
| 12. SERVICIOS VARIOS / BESTELAKO ZERBITZUAK | 6.530,00 |
| - Alquiler casetas sanitarias (ALQUI BALAT) | 2.460,00 |
| - Limpieza Frontón y peluquería Jubilados (Distrivisual) | 1.100,00 |
| - Alquiler plataforma elevadora y generador (Axor) | 850,00 |
| - Vigilancia casetas sanitarias | 1.550,00 |
| - Reportaje Fotográfico (Oskar Montero) | 570,00 |
| 13. POR UNAS FIESTAS EN IGUALDAD / JAIETAN... BERDINTASUNA | 1.385,00 |
| - Acciones Igualdad | 1.035,00 |
| - Sobremesa musical comida Mandrake | 350,00 |
| 14. REMORA 2016 / 2016eko ERAGOZPENA | 0,00 |
| | |
| 15. IMPREVISTOS / USTEKADEKOAK | 1.645,00 |
| | |
| TOTAL – OSOA | 84.000,00 |

SEXTO.- Ruegos y preguntas.



<http://teledifusioncloud.net/villava/contenido/plenos-2017/pleno-extraordinario-12-09-2017.htm?id=24#t=4916.1>

La Sra. Urroz formula pregunta acerca de si por alcaldía se tiene conocimiento de que en las inmediaciones de la Plaza Aldapa presuntamente está habiendo, trapicheo respondiendo el Sr. Alcalde que no estaba al tanto de este asunto, por lo que va a dar traslado inmediato del mismo a Policía Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veinte horas del día veintinueve de agosto de 2017, de lo que yo el Secretario certifico.